



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

**Radicado Interno No. 11001020300020250045401**

Que mediante providencia calendada diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Juan Manuel Moncada Andrade contra: La Sala Civil Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cali, Trámite en el que fueron Vinculados los Juzgados Dieciséis Civil Del Circuito y Cuarto de Familia, Ambos De Cali radicado No. **11001020300020250045401**, resolvió: **“PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a. las partes y los intervenientes en el proceso de SIMULACIÓN N° 2021-00345- 00. que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 10 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 10 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

  
JULIA INES CARRERO BALDION  
Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Elaboró: Julia Carrero  
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28

[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)